

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2344 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con en número Sección I Declaración Concurso 283/12, NIG 33024 47 1 2012/0000257 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario abreviado del deudor Construcciones y Reformas Raúl Álvarez Fernández, S.L., CIF. número B-33488305, con domicilio en la calle Cuenca, número 12, bajo, Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a don Javier Dapena Álvarez Hevia, el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en le plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

- Dirección postal: Calle Pelayo, número 2-6.º A-Gijón.
- Dirección despacho profesional: Calle Pelayo, número 2- 6º A-Gijón.
- Horario de despacho de atención al público: Horario de mañana 9:30 a 13:30 y 16:30 a 19:30, de lunes a jueves. El viernes de 8:30 a 14:30.
- Dirección electrónica: javier@juandapenaabogados.com
- Teléfonos: 985-35-86-97 y 985-34-02-98.
- Fax: 985-35-79-32.
- Correo Postal: 33205

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130001835-1